

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315169
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	1/9



u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Investigación Biomédica Traslacional, por la Universidad de Córdoba. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al Informe Provisional, emite el presente Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con una página web completa y actualizada albergada en el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la UCO. En esta web se encuentra disponible toda la información relevante para el desarrollo del Título. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: plan de estudios y profesorado, Trabajo Fin de Máster (TFM), Consejo Académico del Máster, horario y aulas, objetivos y competencias, acceso/admisión, salidas profesionales, becas y ayudas, movilidad y prácticas externas, etc.

La información de interés para el Máster generada desde éste, se remite al IDEP para su publicación. Con el fin de contrarrestar el desfase temporal que suele ocurrir entre el envío de información por parte del Máster al IDEP, desde el Máster se coloca toda la información en la plataforma Moodle del Máster, lo que se considera una buena opción.

No obstante, en la reunión de la Comisión Académica del Máster de febrero de 2018 se acordó crear una página web propia del Máster vinculada a la web de la UCO y al Instituto Maimónides de Investigación Biomédica, página que se encuentra en construcción. Dado el riesgo que podría suponer esta duplicidad de páginas web, confusión de los usuarios, diferente grado de actualización de los contenidos, etc., se recomienda evaluar estos riesgos y analizar la posibilidad de utilizar una única página web o bien garantizar que no existen inconsistencias entre la información mostrada en ambas webs. Debe mencionarse que en la audiencia con el estudiantado se ha puesto de manifiesto la existencia de deficiencias de la web del Título. En el informe de alegaciones al informe provisional, la UCO afirma que como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo portal del Máster por parte de la IDEP, la Comisión Académica del Máster ha acordado no continuar con la construcción de la página web propia. En el momento de redacción del presente informe, sin embargo, se ha comprobado que ambas webs permanecen activas.

El Máster participa en la Feria de Posgrado de la UCO.

Se han recogido las recomendaciones propuestas en informes de seguimiento anteriores relativas a la incorporación a la web de información relativa a actas de las comisiones del Máster, oferta de líneas de

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	2/9



u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==

investigación, revisión de guías docentes, etc.

En conclusión, el Máster presenta de forma pública la información relevante para el desarrollo del Título. Sin embargo, la decisión de crear una web adicional del Máster presenta riesgos que deben ser evaluados.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme al sistema establecido por la Universidad de Córdoba (UCO) para todos sus títulos de grado y máster. La UGC del Máster se constituyó según lo previsto en la Memoria de Verificación. Igualmente, se pusieron en marcha los distintos procedimientos del SGC de forma satisfactoria.

Se proporciona información sobre la implantación y el desarrollo de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) incluyendo información sobre su composición y funcionamiento, si bien no se ha podido acceder al enlace de las actas de la UGC, así como a la información sobre su relación con el CAM. La UGC del Máster se reúne de forma presencial dos o tres veces por curso, manteniéndose en contacto continuo a través de correo electrónico. Todos los documentos elaborados por ésta se trasladan a la Comisión Académica del Máster para su análisis. El presidente de la UGC forma parte de la Comisión Académica, lo que garantiza una correcta coordinación entre ambas comisiones. Toda la información relativa a la UGC está disponible en la web del Máster.

El número de respuestas a las encuestas es reducido, especialmente en el caso de los egresados.

El autoinforme señala una debilidad importante en la gestión administrativa del Máster. La complejidad de las áreas de conocimiento implicadas, repartidas en dos campus y la ausencia de PAS adscrito de forma específica al Máster hace que el trabajo burocrático del Título recaiga sobre los miembros de la UGC, con el apoyo de personal administrativo cedido desinteresadamente por el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba.

La información proporcionada a través del autoinforme y las evidencias correspondientes, permiten constatar que el Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente. El Plan de Mejora para el curso 2017/18 se basa fundamentalmente en los análisis realizados de los diferentes indicadores disponibles, destacando como principal debilidad la baja participación en las encuestas disponibles para lo que se propone reforzar la insistencia entre los diferentes agentes implicados en la necesidad de incrementar la participación.

En el autoinforme no se hace referencia clara y explícita a cómo se han atendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA de la convocatoria 2016/17, proporcionando información detallada sobre cada una de ellas.

En conclusión, el SGC del Máster se ha desplegado de forma adecuada. Sin embargo, deben mejorarse los mecanismos de generación de información sobre el Título por parte de los grupos de interés.

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	3/9
 u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==				

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procesos de generación de información sobre la valoración del Máster por parte de los diferentes grupos de interés.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El plan de estudios del Máster se implantó en su totalidad en el curso 2015/16, conforme a lo recogido en la Memoria Verificada. Las recomendaciones de los informes internos o externos no han conducido a cambios en la memoria del Título, excepto cambios menores que han ocurrido en el profesorado debido a causas justificadas.

Se proporciona información detallada y adecuada sobre las guías docentes del Título, y los reglamentos y normativas afectan al programa formativo de todos los Títulos de la UCO detallando los avances en el desarrollo formativo del Máster (reconocimientos de créditos, gestión de la movilidad, gestión de los TFM, y cursos de adaptación o complementos formativos).

El Máster se ha ido adaptando a las nuevas normativas que ha ido aprobando la UCO. Además, la Comisión Académica y la UGC del Máster han elaborado normativa específica sobre el desarrollo del TFM.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas. Tras analizar la información disponible sobre el Máster y una vez consultados los diferentes grupos de interés en las correspondientes audiencias, se considera que el fomento de la realización de TFMs en empresas mejorará la oferta formativa del Máster. Los responsables del Máster afirman que en las reuniones presenciales con el estudiantado que tienen lugar a principios de curso, se informará a este acerca de la posibilidad de realizar TFMs en empresa, lo que se valora de forma positiva. Para caminar en esta dirección, sería conveniente solventar la limitación que supone la normativa de la UCO que no autoriza la codirección de TFMs a profesionales que no tengan el grado de doctor.

Se valora de forma positiva la obligatoriedad de asistir al ciclo anual de seminarios externos del IMIBIC, así como al ciclo de seminarios intergrupales.

Los resultados académicos del Máster, sus elevadas tasas de rendimiento y eficiencia, permiten deducir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es satisfactorio.

En conclusión, el diseño, organización y desarrollo del Máster es adecuado. No obstante, debería potenciarse la realización de TFMs en empresas.

3.4. PROFESORADO

Se supera excelentemente

Se aporta información detallada referente al profesorado encargado de la docencia de las materias que se imparten en el Máster. El profesorado del Máster es diverso, proviene de 18 áreas de conocimiento diferentes, y está consolidado, dominando los Catedráticos y Profesores Titulares. Además, estos se refuerzan con la presencia de profesionales altamente cualificados tanto del HURS como contratados por el IMIBIC. La calidad

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	4/9
 u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==				

investigadora del profesorado viene confirmada por el elevado número de sexenios de investigación que acumulan, con una media de 3,21 por profesor. Además, la experiencia investigadora del profesorado se extiende, en promedio, a 26 años. El 100% del profesorado está en posesión del título de doctor.

La plantilla de profesores y profesoras del Máster se ha mantenido relativamente estable. Tan sólo se han realizado modificaciones asociadas a jubilaciones, fallecimientos o incorporación de profesorado joven de alta calidad investigadora y profesional, lo que se valora de forma muy positiva.

El profesorado del Máster participa en actividades formativas docentes y en proyectos de innovación docente.

La valoración del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado es muy satisfactoria, alcanzando valores que varían entre 4,19 y 4,55 en los tres cursos anteriores. La valoración del profesorado sobre este ítem, también es muy elevado (4,55).

Existe reglamentación propia del Máster con respecto a los criterios de selección de tutores y sobre el desarrollo del TFM, que se describe de forma pormenorizada en el autoinforme, aportando las evidencias necesarias para la justificación del criterio.

El Máster ofrece una amplia oferta de líneas de investigación para la realización del Máster, con más de 50 plazas ofertadas en el último curso.

No existen datos acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto al desarrollo del TFM. Los responsables del Máster plantean realizar encuestas anónimas en cursos próximos, lo que se valora positivamente. Iniciada esta actividad de forma piloto, los primeros datos obtenidos, si bien no significativos estadísticamente, son muy satisfactorios.

El Máster se caracteriza por su elevada complejidad derivada de la diversidad de áreas y profesores que en él participan. Se indica que este hecho requiere una estructura de coordinación bien ajustada, centrada en la Comisión Académica, el Director Académico, los responsables de las asignaturas y el conjunto del profesorado. La justificación de la satisfactoria coordinación del Máster que se expresa en el autoinforme se sustenta en el incremento en la demanda del mismo. Se describe en detalle la función de la CAM, presentando sus actas correspondientes lo que aporta información sobre la coordinación del programa formativo. En la audiencia con el estudiantado se ha constatado que éste valora de forma muy satisfactoria el grado de coordinación del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La información proporcionada sobre la infraestructura y recursos disponibles permite afirmar que son adecuados y se adaptan a las necesidades formativas. El Máster se imparte en las instalaciones del IMIBIC, en el HURS y en el Campus de Rabanales de la UCO, por lo que cuenta con infraestructuras excelentes para el desarrollo del programa formativo del Título. El Máster se beneficia de la capacidad investigadora de los grupos implicados, lo que motiva la existencia de equipamiento avanzado y personal técnico que colabora en la docencia.

Consistente con lo anterior, el grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras es muy satisfactorio.

En cuanto a la adecuación del Personal de Administración y Servicios y del personal de apoyo, se expone que el Máster es deficitario en cuanto a personal de administración, ya que sólo se cuenta con una persona cedida

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	5/9



u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==

desinteresadamente por el IMIBIC pero que desarrolla esta labor compatibilizándola, además, con otras labores del programa de formación de dicho Instituto (programa de Doctorado en Biomedicina), por lo que una gran parte de la carga administrativa recae sobre el director del Máster y el presidente de la UGC.

La UCO cuenta con un 'Portal de Información para Estudiantes'. Además, la Universidad organiza otras actividades de orientación del estudiantado, como la Feria de Posgrado de la UCO.

El Máster organiza una reunión inicial presencial, en la que participan profesorado y estudiantado, encaminada a ofrecer orientación académica y profesional y solventar las dudas relacionadas con el plan de estudios y organización del Título. Se informa también de que el Director del Máster y los profesores responsables de las líneas de investigación de los TFM están disponibles para orientar al estudiantado en cualquier momento del desarrollo del Máster. Así mismo, cada estudiante tiene asignado un tutor/a académico/a que orienta en todo el proceso de aprendizaje de las asignaturas y del TFM.

Cabe destacar también el programa de orientación laboral del Consejo Social de la UCO que dispone de una red de oficinas de información en los Centros. Este programa se valora de forma favorable.

A partir de las conversaciones mantenidas por el Director del Máster y de lo expuesto en las hojas de observaciones y sugerencias, parece que el estudiantado está satisfecho sobre la orientación recibida.

En conclusión, tanto las infraestructuras como los servicios de orientación puestos al servicio del proceso formativo del Título son satisfactorios. La debilidad que señala el autoinforme, y se ha confirmado en la visita, con respecto a este criterio se centra en el escaso apoyo administrativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La información detallada sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura del Máster se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas y es anualmente revisada por la Comisión Académica del Máster (CAM). Esta información se revisa anualmente.

En el caso de los TFM, los resultados obtenidos son muy favorables, con tasas de éxito del 100%, alcanzando una nota media de 8,85.

El Máster adopta sistemas de evaluación muy diversos. En el caso de los TFM, se valora de forma muy favorable la existencia de informes de evaluación de dos expertos externos.

La información proporcionada destaca los excelentes resultados académicos obtenidos por las diferentes asignaturas del Máster con tasas de éxito del 100% y un rendimiento superior al 80% para la práctica totalidad de las asignaturas, lo que demuestra un alto grado de consecución de las competencias planificadas en la memoria a partir de las actividades formativas propuestas y los sistemas de evaluación. La valoración y el análisis aportado sobre las tasas observadas para las asignaturas TFM se considera adecuado.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a los sistemas de evaluación es superior al valor

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	6/9
 u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==				

promedio de los másteres de la UCO, con valores muy elevados, en torno a 4,5.

En la audiencia con los empleadores se ha constatado una muy favorable opinión de estos con respecto a la formación de los egresados del Máster.

En consecuencia, las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación desarrolladas en el Máster están encaminadas a la consecución de las competencias descritas en la Memoria de Verificación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

No se aporta ningún dato sobre la satisfacción de los agentes implicados (alumnado, profesorado, PAS, empleadores y egresados) con el Título y su programa formativo. Aunque se valora positivamente la acción de mejora propuesta para atender esta modificación, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Sin embargo, en la audiencia con el estudiantado se ha comprobado la muy satisfactoria valoración de estos con respecto al Máster, el profesorado y el TFM.

Los datos referentes a la evaluación de la actividad docente del profesorado para los cursos 2015/16 y 2016/17 reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado (4,38 y 4,55, respectivamente), siendo la evaluación obtenida por el profesorado para el Máster superior a la de la media de la Universidad.

En la Evidencia 32 referente a Infraestructura, Servicios y Dotación de Recursos, se expone que durante el desarrollo del Máster, y según lo expresado por el alumnado directamente a la Dirección del Máster a algunos profesores, así como lo expresado en la hoja de observaciones y sugerencias, el estudiantado está muy satisfecho con la orientación académica y profesional recibida durante la realización del Máster. Sin embargo, no se proporcionan datos de encuestas con los que se pueda evaluar de forma cualitativa o cuantitativa este grado de satisfacción.

El autoinforme analiza la variación en el tiempo de los indicadores de rendimiento y demanda. El número de solicitudes de acceso al Máster muestra una tendencia ascendente en los últimos cursos que ha conducido a un aumento en el número máximo de estudiantes admitidos, que ha ascendido a 40.

La evolución de los indicadores académicos en los cursos 2015/16 y 2016/17, sobre tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento muestran que tanto la tasa de graduación como la de eficiencia son superiores a las inicialmente previstas en la Memoria Verificada. Por otro lado, las tasas de rendimiento y éxito están por encima del 93%. La valoración de la evolución temporal de estos indicadores es satisfactoria y ha tenido en cuenta la tipología de los estudiantes y las características del Máster.

En el autoinforme se expone que, pese a no disponer de resultados de encuestas realizadas por el alumnado egresado, les consta que, en los tres últimos cursos académicos, más de una tercera parte permanece en los departamentos de la UCO, grupos de investigación del IMIBIC o Servicios Clínicos del HURS para iniciar su carrera investigadora y/o asistencial.

Se fundamenta la sostenibilidad del Título sobre la base de la calidad del profesorado, la calidad de los TFM, las infraestructuras y recursos del Máster, los resultados de las tasas de rendimiento, la valoración del estudiantado con respecto a la calidad docente del profesorado y la coordinación del Título. A esto debe unirse también la

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	7/9
 u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==				

ascendente tendencia de la demanda del Título. No obstante, un análisis completo de sostenibilidad requiere contemplar las tasas de inserción laboral. Se recomienda, por tanto, incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del Título.

Se constata la labor del equipo de coordinación del Máster que desarrollan tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Córdoba, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procesos de generación de información sobre la valoración del Máster por parte de los diferentes grupos de interés.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	8/9
 u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==				



Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==	PÁGINA	9/9



u0YDs1xo6Xbvcd0ubsd1PA==